MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
una mejor historia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 97 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 15 de junio de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Memorándum N° 421-2022-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, el Informe N° 931-2022-UGRH-OAF/MVMT de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que agrega que la autonomía que reconoce la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 96-2022-MVMT, de fecha 15 de junio de 2022, se aceptó la renuncia de la servidora Maud Sandoval López al cargo de confianza de Gerente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, por lo que es necesario encargar las funciones de esta oficina a un funcionario, a fin de dar continuidad a las labores propias de la unidad orgánica respectiva;

Que, con el Memorándum N° 421-2022-GM/MVMT, la Gerencia Municipal propone conferirle la Encargatura de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones al señor Carlos Alberto Solís Veliz - Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Que, a través del Informe N° 931-2022-UGRH-OAF/MVMT, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, opina que resulta viable la Encargatura de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones a Carlos Alberto Solís Veliz - Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la **OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** a **CARLOS ALBERTO SOLÍS VELIZ** - Gerente de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Eloy Cr[illegible] Hernandez
ALCALDE